



Consejo de Gobierno - Sesión ordinaria **Videoconferencia a través de la plataforma Zoom, 17 de marzo de 2021**

Pasamos a informar sobre lo acontecido en esta sesión ordinaria (s.e.u.o.), una vez aprobada las actas de las sesiones anteriores, de 21 de diciembre de 2021 y de 4 de febrero de 2022, con mínimas modificaciones.

Informe del Sr. Rector. En esta ocasión, nos informa sobre los siguientes apartados:

- **Presentación Proyecto EU GREEN:** nos informa que la UEx ha presentado el proyecto EU GREEN (European Universities Alliance for Sustainability Growth, Inclusive Education and Environment) en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER) en Bruselas. El rector de la UEx, como coordinador de la Alianza, ha sido recibido por Cristina Galache Matabuena y Carmen Bermúdez Rojas-Marcos, consejeras de Educación, Pilar Durán Solano, consejera para Asuntos Económicos y Santiago Rodríguez Uriel, también consejero de la REPER. La Alianza EU GREEN está formada por un **consorcio de nueve universidades** que llevan décadas trabajando entre ellas, destaca el Rector que es un proyecto ilusionante e ineludible, ya que son regiones periféricas muy conectadas con el territorio y tienen mucho que aportar en un periodo histórico post pandemia y crítico en el proceso del cambio climático. Posteriormente, representantes de la UEx y la Alianza se reunieron con el representante de los Rectores de las Universidades Francesas en Bruselas.



Para una mayor información pichar [aquí](#).

- **Guerra Rusia-Ucrania: Situación de nuestros estudiantes.**- En relación con la guerra que está produciéndose en Ucrania y la presencia de miembros de la comunidad universitaria extremeña en la zona de conflicto, informa que tenemos que estar tranquilos, dado que no tenemos estudiantes en ningún centro ruso ni ucraniano. Sí se encuentran 32 estudiantes en Polonia y otros 4 en Rumanía, pero se ha contactado con ellos y están, y estamos, tranquilos. En la UEx, contamos con 3 estudiantes ucranianos, de los cuáles, uno de ellos ha tenido que contar con la ayuda económica del Consejo Social.
- **Reunión con el SEPYE:** El 11 de marzo se celebró, el I encuentro del Servicio de Prácticas y Empleo de la Universidad de Extremadura (SEPYE), con representantes de las asociaciones, organizaciones y clústers empresariales, en la Facultad de Empresas, Finanzas y Turismo de Cáceres con el objetivo de generar sinergias con la sociedad para responder a las necesidades del mercado laboral extremeño. Participaron 30 representantes, 18 de manera virtual. Además, con esta iniciativa se quiere favorecer la inclusión del talento universitario en la región a través de servicio integral de información, orientación y acompañamiento durante y después de haber finalizado los estudios universitarios, con la finalidad de mejorar la empleabilidad de los estudiantes y facilitar su inserción laboral.

Para una mayor información pichar [aquí](#).



- **Planificación Académica**: Se recuerda a los Centros que tienen que aprobar su normativa específica para los Trabajos Fin de Estudios (TFE), ante la inseguridad que la situación provoca en los estudiantes. No obstante, para tranquilidad de los estudiantes, informa que podrán acceder a la modalidad de defensa simplificada.
- **Modificación en la composición del CdeG**: Nos informa del nombramiento como miembro del CdeG, en representación del sector D, de **D. Fco. Javier Cebrián Fdez.** quien sustituye a José Fco. Hurtado Masa, el cual presentó su renuncia, agradeciéndole los servicios prestados. Esta designación lleva aparejada la designación, en representación del Comité de Empresa del PAS, de **D. Luis Espada Iglesias**, en sustitución de D. Fco. Javier Cebrián Fdez.
- **Nueva secretaria del Consejo Social de la UEx**: Nos participa que **D^a Pilar Izquierdo Pérez** es la nueva secretaria del Consejo Social de la UEx, nombrada por libre designación por el presidente del Consejo Social, y que se encuentra presente en este CdeG, al cual ha sido, previamente, invitada.
- **Retirada del punto 8.4 del orden del día**: Se retira este punto, dado que se va a proceder a una revisión y actualización del mismo.
- **Medidas Extraordinarias adoptadas por el Consejo de Dirección**: Nos informa de las medidas acordadas por el Consejo de Dirección, respecto a las consecuencias que está teniendo la situación actual sobre los precios de la energía. Lamentablemente, la situación no parece que vaya a remitir a corto plazo, por tanto, para racionalizar el consumo se adoptan las siguientes medidas:
 1. En la próxima Semana Santa se cerrarán completamente las instalaciones universitarias no imprescindibles.
 2. Hasta nueva instrucción y a partir del 21 de marzo de 2022, los aparatos de climatización de todos los edificios no se encenderán y el uso de los aparatos individuales estará vetado durante el mismo periodo.
 3. Los Centros tendrán la potestad de cerrar sus instalaciones con antelación una vez finalizadas las tareas docentes. De igual forma tendrán la potestad de adaptar los horarios laborales de aquellas personas afectadas por la reducción horaria.
 4. Las Bibliotecas no harán ampliaciones extraordinarias de apertura hasta nuevas recomendaciones.
 5. Se considerará el cierre de las instalaciones deportivas en el periodo estival en función de la evolución de la situación actual.
 6. La licitación de la instalación de placas fotovoltaicas (Mérida, Cáceres y Badajoz) se publicará a inicios de abril.

Respecto a este apartado, aunque nada dijo de ello el Rector, debemos informar a la comunidad universitaria que a los sindicatos se les solicitó, en la Mesa Negociadora de 15 de marzo, que se adoptara un acuerdo para el cierre de las instalaciones de la UEx en Semana Santa, de hecho, la resolución del acuerdo es buena prueba de ello:



Resolución de 15 de marzo de 2022, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se ejecuta el acuerdo de Mesa Negociadora estableciendo un único turno de permiso de Semana Santa.

La actual situación económica financiera de la Universidad de Extremadura se ha visto muy afectada por el continuo incremento de los costes energéticos (gas y electricidad) que en los últimos tiempos se ha situado en niveles inasumibles como consecuencia del conflicto bélico en Ucrania.

Esta situación, que afecta a toda la sociedad en su conjunto, nos obliga a la adopción de medidas extraordinarias que permitan reducir, en la medida de lo posible, la factura energética de la UEx, al igual que el resto de la sociedad se ve obligada a la contención del gasto energético.

Aprovechando la sinergia que se produce por la petición de varios centros de la UEx de concentrar en un único turno los permisos de Semana Santa y en base al acuerdo adoptado en sesión de Mesa de Negociadora celebra el día 15 de marzo de 2022, esta Gerencia, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por el Rector por resolución de 21 de marzo de 2019 (DOE núm. 62, de 29 de marzo), dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Decretar el cierre de las instalaciones universitarias durante los días 11 al 17 de abril, ambos inclusive.

Segundo.- Establecer un único turno de permiso de Semana Santa para todo el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL GERENTE



Juan Francisco Panduro López

Intervienen en este punto:

D. Arsenio Muñoz de la Peña, hace notar que se ha informado al Consejo de Gobierno que la nueva **normativa sobre trabajos de fin de titulación** entrará en vigor en la convocatoria de junio/julio, pero que, si algún estudiante se siente perjudicado por la misma, el Centro puede decidir que sea evaluado por la normativa anterior. A su juicio esto provoca confusión y disfunciones en el procedimiento a aplicar por parte de los Centros, sugiriendo que no sea aplicable la normativa hasta la convocatoria de septiembre para evitarlo.

La **Vicerrectora de Planificación Académica** defiende la propuesta efectuada de aplicar la nueva normativa ya, en la próxima convocatoria de junio/julio, entendiéndose que es beneficioso para los estudiantes.



Asuntos Generales, se tratan los siguientes puntos:

Aprobación de las bases y procedimiento para la celebración de actos de graduación en la Universidad de Extremadura. Presenta el punto el **Sr. Rector** sobre las pautas a respetar en los actos de graduación en la UEX:

1. Las presentes bases y procedimiento son de aplicación a los actos de graduación de los títulos de Grado.
2. Los actos de graduación serán presididos por el Rector o Rectora, o persona en quien delegue.
3. Los actos de graduación tendrán lugar en día y horas laborables excluidos los sábados y, con carácter general, en recinto universitario. Extraordinariamente, el Rectorado podrá, sin coste para la Universidad, autorizar la realización del acto en espacios ajenos que serán, preferentemente, de titularidad pública.
4. Para la participación del estudiante en el acto de graduación será necesario que, al inicio del segundo semestre, una vez finalizada la evaluación del primer semestre, el número máximo de créditos por superar del título en cuestión será de 60 (incluido el TFG). Los Centros podrán establecer criterios más exigentes.
5. El Decano o Director del Centro podrá analizar y considerar situaciones especiales de estudiantes que pudieran ser incluidos en la graduación.
6. El Centro deberá comunicar al Vicerrectorado, con competencias en materia de estudiantes, con una antelación mínima de un mes, la fecha y el lugar del acto de graduación.
7. El Centro establecerá los criterios para el desarrollo del acto. Su protocolo será diseñado, con base en dichos criterios, por el servicio correspondiente de la Universidad.
8. El Centro colaborará con las Becas de graduación de los estudiantes.
9. Se agruparán las titulaciones del Centro en la medida de lo posible y siempre que la capacidad del espacio lo permita.
10. Las intervenciones y proyecciones deben ajustarse al correcto desarrollo de un acto académico.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias, **D. Pedro Casero Linares**, mostrando su preocupación por la falta de espacio, pregunta si se podrían utilizar otras instalaciones de la UEx que tengan un espacio mayor? Responde el **Sr. Rector** que tenemos los Paraninfos en los campus de Badajoz y Cáceres, que llevan aparejadas unas tasas para hacer frente a su limpieza, pero, en cualquier caso, se trata de una cantidad muy competitiva respecto a otros lugares similares.

Se aprueba la propuesta de bases y procedimiento para la celebración de actos de graduación en la UEx, por asentimiento de los presentes.

Aprobación de la propuesta de Doctor Honoris Causa por el Centro Universitario de Mérida. Cede la palabra el **Sr. Rector** al Director del Centro Universitario de Mérida, **D. Pedro J. Pardo Fernández**, quien realiza la laudatio del profesor **Dr. D. Ricardo M. Trigo**, informando a los miembros del CdeG de los méritos acreditados con los que cuenta el candidato.

Se aprueba la propuesta de Doctor Honoris Causa por el Centro Universitario de Mérida, a favor del profesor **Ricardo M. Trigo**, por unanimidad de los presentes.

Gerencia, se trata el punto referido a la **Aprobación de modificación de la RPT del PAS funcionario**. Toma la palabra el Sr. **Gerente** para indicar que se trae a la consideración del Consejo una serie de **modificaciones de la RPT del PAS Funcionario**, que son promovidas por diversos procesos selectivos de promociones internas llevadas a cabo en este colectivo.



Informa que dichas modificaciones han sido aprobadas en Mesa Negociadora, el 15 de marzo, y no pueden incrementar el coste de la RPT, reiterando que buscan reconocer el desempeño profesional que realizan las personas.

Se aprueban las modificaciones propuestas en la RPT del PAS funcionario, por unanimidad de los presentes.

Planificación Académica, la **Sra. Vicerrectora de Planificación Académica** trae, para su consideración, al Consejo de Gobierno los siguientes puntos:

Aprobación de reconocimiento automático de créditos, se nos presentan distintas tablas de reconocimientos de créditos automáticos de créditos de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, entre sus propias titulaciones y, por otra parte, entre sus titulaciones y otras de la UEx, conforme a la documentación facilitada.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

Aprobación de reconocimiento de créditos de ciclos formativos de grado superior, se presentan la siguiente tabla de reconocimiento de créditos del ciclo formativo de Grado Superior de **Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen** hacia **el Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación**, impartido en la Escuela Politécnica:

GRADO EN INGENIERÍA EN SONIDO E IMAGEN EN TELECOMUNICACIÓN		
ESCUELA POLITÉCNICA (CÁCERES)		
F.P.E.G.S. ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN		
Módulo Profesional del Ciclo Formativo	Asignatura del Grado a reconocer	Créditos
Formación y orientación Laboral (5 créditos)	Economía y Empresa (Formación Básica)	6
Empresa e iniciativa emprendedora (7 créditos)		

Se recuerda que este reconocimiento no puede ser aplicado en los expedientes de los estudiantes hasta que no se incorpore al acuerdo UEx-Junta de Extremadura.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Aprobación de concesión de *venia docendi*, se nos informa de la propuesta de conceder la *Venia docendi* al profesor D. Juan Antonio Hernández Romero, para que pueda impartir docencia en el 2º cuatrimestre en la asignatura de Social en el curso 2021/2022 del IX Máster de Abogacía.

Propuesta que es aprobada por unanimidad de los presentes.

Formación permanente: Títulos propios y formación específica, presentados por la **Sra. Vicerrectora de Planificación Académica** nos informa que trae para su consideración al Consejo de Gobierno **38 cursos de formación específica**. Igualmente, también se nos presentan **30 títulos propios**, desglosados como siguen:



FORMACIÓN ESPECÍFICA					
Cursos de	Tipo de GESTIÓN	Aprobados para su ratificación		Ratificar su modificación	
		INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN
Perfeccionamiento		17	1	6	1
Formación a Profesionales y Empresas		8	2	3	-

TÍTULOS PROPIOS				
Tipo de GESTIÓN	APROBACIÓN		RATIFICAR SU MODIFICACIÓN	
	INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN
Máster Universitario Propio	4	4	6	2
Curso Especialista Universitario	2	-	-	2
Curso Experto Profesional	2	2	4	2

Son aprobados por asentimiento de los presentes.

Calidad y Estrategia. la [Sra. Vicerrectora de Calidad y Estrategia](#) nos presenta, para su consideración, al Consejo de Gobierno los siguientes puntos:

Aprobación del informe sobre política y objetivos de calidad 2021. Introduce el punto la [Sra. Vicerrectora de Calidad y Estrategia](#) informando que, para cumplir con lo establecido en el documento de política y objetivos de calidad, aprobado por este CdeG, se trae el informe sobre política y objetivos de calidad correspondiente al año 2021 que, previamente, ha sido facilitado con la convocatoria.

El informe es aprobado por asentimiento de los presentes.

Propuesta al Consejo Social de convocatoria 2021 de complementos retributivos autonómicos adicionales para el personal docente e investigador. Presenta el punto la [Sra. Vicerrectora de Calidad y Estrategia](#) indicando que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 203/2013, de 29 de octubre, el cual regula los complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura, en su artículo 8 dispone que "A propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, el Consejo Social aprobará y publicará, **en el primer trimestre de cada año, una convocatoria anual de evaluaciones**".

El documento presentado recoge lo establecido en el mencionado decreto en cuanto a que se establecen los plazos y la forma en la que han de llevarse a cabo las solicitudes de las evaluaciones correspondientes. Así como se especifican los criterios de valoración ajustándose, en el caso docente, a lo establecido en el programa de evaluación de la actividad docente de profesorado de la Universidad de Extremadura, certificada su implantación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, que recogen los criterios establecidos en el artículo 7. Así como en el caso investigador recoge los apartados de captación de fondos y producción científica y técnica.

[Joaquín Garrido González.](#)- Interviene para informar que, en el Comité de Empresa del PDI (CEPDI) somos conocedores de la pregunta realizada por el sindicato de UGT en la Mesa Negociadora, del 10 de diciembre pasado, sobre si la universidad estaría dispuesta a establecer una Mesa de diálogo con la Junta de Extremadura y los Sindicatos de esta Universidad para tratar la reforma y adaptación legislativa del DECRETO 203/2013, de 29 de octubre, por el que se regulan los complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la



Universidad de Extremadura.

Así mismo, somos conocedores de que, en ese mismo mes de diciembre, se solicitó por parte de los cuatro sindicatos de la Universidad de Extremadura la renegociación de dicho Decreto a la Dirección General de Política Universitaria de la Junta de Extremadura, en diálogo con el rectorado.

¿Podría decirnos en qué punto está este tema de cara a la convocatoria que aquí se presenta? Responde el [Rector](#) que no tiene noticias, al respecto, de la Junta, ni de haber sido convocado.

El representante del CEPDI reitera la primera parte de la pregunta, contestando el [Rector](#) que "no asistiría solidariamente con los sindicatos".

Se aprueba, por asentimiento de los presentes, la propuesta de convocatoria de los complementos retributivos autonómicos 2021 para el PDI, que se remitirá al Consejo Social para su aprobación.

Profesorado, el [Sr. Vicerrector de Profesorado](#) trae, para su consideración, al Consejo de Gobierno los siguientes puntos:

Convocatoria de plazas docentes en régimen laboral. El [Vicerrector de Profesorado](#) realiza ciertas matizaciones sobre que deberíamos tratar de conseguir, entre todos, que los candidatos de las bolsas sean lo más óptimos posible, para poder cubrir las vacantes producidas.

Respecto a la convocatoria de plazas de PDI laboral, que hoy nos presenta, la constituyen **44 plazas** compuestas por: **1 de Contratado Doctor prioritariamente investigador**, **25 de Ayudante Doctor**, **8 de Asociado** y **10 de Sustituto** (7 de ellas a TP), completando la convocatoria otras **21 plazas de Asociado en Ciencias de la Salud**, de acuerdo con los datos facilitados por el Sr. Vicerrector de Profesorado (s.e.u.o.), quedaría como sigue:

RESUMEN PLAZAS DOCENTES C1. CURSO 2021-22

Denominación	Figuras contractuales						TOTALES
	CDr Inv.	AU Dr.	Asoc	Sustituto	Sustituto TP	Asoc CC.Salud	
Solicitudes	1	25	8	3	7	21	65
Favorable	1	25	8	3	7	21	65
Desfavorable	0	0	0	0	0	0	0

También informa que esta convocatoria cuenta con el informe favorable del Comité de Empresa del PDI.

La convocatoria de las plazas se aprobó por asentimiento de los presentes.

Aprobación de cambios de área de profesorado, informa el [Sr. Vicerrector](#), en virtud de lo establecido en el art. 2º de la Normativa para el cambio de adscripción de área de conocimiento del personal docente e investigador funcionario y laboral de la UEx, de las siguientes peticiones, indica que, ambas solicitudes, cuentan con informe favorable del Vicerrector competente, y del órgano de representación (CEPDI):



PROFESOR/A SOLICITANTE	Áreas de conocimiento		Informes	
	Origen	Destino	Vicerrector de Profesorado	Órganos de Representación
M^a Belén Suárez Lantarón * Prof. Contratado Dr.	Didáctica y Organización Escolar (Facultad de Educación y Psicología)	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ. (Facultad de Educación y Psicología)	FAVORABLE	FAVORABLE
Antonio Silva Sánchez Prof. Contratado Dr.	Derecho Romano (Facultad de Derecho)	Derecho Civil (Facultad de Derecho)	FAVORABLE	FAVORABLE

* Condicionante: En el área receptora se crea una plaza de ayudante doctor por necesidades docentes. La profesora Suárez Lantarón cubre las necesidades docentes y la plaza de ayudante doctor se convoca en el área de Didáctica y Organización Escolar en la Facultad de Educación y Psicología. La relación carga/capacidad de las áreas implicadas no se ve afectada.

Sin que nadie solicitara votación secreta, aún tratándose de personas, y una vez sometida la propuesta a votación, se aprueban por asentimiento los cambios de adscripción de áreas de conocimiento solicitados por: **M^a. Belén Suárez Lantarón** y **D. Antonio Silva Sánchez**.

Aprobación de cambios de adscripción de Centro de profesorado. Presenta las siguientes propuestas que le han llegado con los condicionantes que se detallan, a continuación:

Interesado	Centro (Informe)		Informes	
	Origen	Destino	Vicerrector de Profesorado	Órgano de Representación
Isabel Román Román* Prof. Titular de Universidad	Facultad de Filosofía y Letras (Favorable)	Facultad de Educación y Psicología (Favorable)	Favorable	Favorable

Condicionantes:

* En el área receptora se crea una plaza de ayudante doctor por jubilación. La profesora Román Román cubre las necesidades docentes y la plaza de ayudante doctor se convoca en el área de Literatura Española en la Facultad de Filosofía y Letras. La relación carga/capacidad de las áreas implicadas no se ve afectada por el cambio.

Informa el **Vicerrector** que la solicitud cuenta con el informe favorable del Vicerrectorado de Profesorado y des órgano de representación (JPDI).

Sin que nadie solicitara votación secreta, aún tratándose de personas, y una vez sometida la propuesta a votación, se aprueba por asentimiento el cambio de adscripción de Centro solicitado por **Isabel Román Román**.

Convocatoria y tribunales de selección de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. Nos informa que, tal y como consta en la documentación facilitada junto a la convocatoria de este CdeG, se traen, de conformidad con la **OEP 2021** aprobada para el PDI, las propuestas de tribunales (titulares y suplentes) para las **18 plazas de promoción a CU** y las **29 plazas de promoción a TU**.

Las propuestas son aprobadas por asentimiento de los presentes.

Investigación y transferencia, el Sr. **Vicerrector de Investigación y transferencia** nos presenta al Consejo de Gobierno los siguientes puntos, para su consideración:

Aprobación de la modificación de la Normativa de los Institutos Universitarios de Investigación. En este punto, el **Vicerrector** nos informa que traen para la consideración del CdeG la modificación y actualización de la normativa de los Institutos Universitarios de Investigación, que resume en los siguientes puntos:



NORMATIVA MARCO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS
UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN (IUI) DE LA UEX

Modificaciones respecto a la normativa aprobada por CG de 30 de enero de 2014 modificada a su vez de la aprobada por CG de 19 de marzo de 2009

Artículo 2: Naturaleza, Objeto y Clasificación

Se hace mención expresa a las Ciencias Humanas y Sociales.

Artículo 3. Creación, modificación y supresión

Se abre la posibilidad de participación a otras instituciones y centros de I+D+i nacionales, internacionales, públicos o privados previo convenio de colaboración.

Artículo 4: Funciones

Potenciar la integración de los IUI en redes cooperativas de investigación y consorcios nacionales e internacionales.

Artículo 5: Estructura

Los IUI se pueden estructurar, a criterio de su Consejo de Dirección, en Unidades o Grupos.

Artículo 6: Procedimiento de creación

Se especifican los criterios de valoración de la actividad del IUI, especialmente en cuanto a transferencia del conocimiento.

Se hace hincapié en el valor añadido del IUI respecto la I+D+i de los grupos individuales y su integración dentro de los objetivos prioritarios de la RIS3 nacional y regional.

Se establece el procedimiento de revisión de propuestas en caso de informe desfavorable por CG o CS.

Se especifica el contenido del Régimen de Funcionamiento Interno

Artículo 7: Financiación y Patrimonio.

Se establece la posibilidad de que el IUI disponga de una orgánica específica en el SGTRI gestionada de manera compartida por los grupos de investigación que lo integran.

Artículo 11: Adscripción y cese de personal investigador

Se simplifica el procedimiento de altas y bajas de personal dependiendo únicamente del Consejo de Dirección del IUI y atendiendo a su Reglamento de Régimen Interno.

Artículo 23: Creación, modificación y supresión de IUI Conjuntos

Se establece la modificación de la naturaleza de los IUI Propios a Conjuntos por la incorporación de entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas mediante la firma de un convenio de colaboración.

Artículo 24: Creación, modificación y supresión de IUI Adscritos

Se establece un artículo específico para los IUI Adscritos como modalidad diferenciada de los IUI Conjuntos.

Sin intervenciones, las propuestas son aprobadas por asentimiento de los presentes.

Aprobación y propuesta al Consejo Social de modificación de la Naturaleza del Instituto Universitario Conjunto Instituto de Recursos Agrarios (INURA).

Nos informa el [Vicerrector de Investigación y Transferencia](#) que traen para la consideración del CdeG la modificación de la naturaleza del Instituto Universitario Conjunto: Instituto de Recursos Agrarios (INURA), aprobado en el CdeG de 20 de julio de 2021, a instancias del gabinete jurídico de la Junta de Extremadura, de hecho ya se ha aprobado por la Junta la modificación de la naturaleza del Instituto.

Sin intervenciones, las propuestas son aprobadas por asentimiento de los presentes.



Aprobación de altas y bajas de personal investigador en Institutos Universitarios de Investigación. Sobre este punto, nos indica el **Vicerrector** que ya no sería necesario el traerlo a la consideración del CdeG por la normativa de los Institutos Universitarios de Investigación, aprobada en la sesión de hoy, no obstante, como previsión por si no se hubiera aprobado la normativa, se traen las siguientes altas y bajas de distinto personal en ciertos Institutos Universitarios de Investigación:

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	ALTAS	BAJAS
Biomarcadores de Patologías Moleculares (IBMP)	Aida María López Guerrero	
Instituto de Investigación en Tecnologías Informáticas Aplicadas de Extremadura (INTIA)	Encarnación Sosa Sánchez José Enrique Moguel Márquez	
Lingüística y Lenguas Aplicadas (LINGLAP)	Victoria Pineda González	Ana María Piquer Píriz
Y Prospección Educativa de la UEx (INPEX)	Fco. Javier Amaya Flores Patricia De Casas Moreno Alejandro de la Hoz Serrano Javier Guijarro Ceballos Fco. Javier Jaraiz Cabanillas José María Marcos Merino Fco. Javier Margullón Herrera M ^a del Carmen Montserrat Sierra Aurora Muñoz Losa Ana María Piquer Píriz Julio Césas Quesada Galán Enrique Ruiz Labrador	
En Desarrollo Territorial Sostenible (INTERRA)	Ángel Pizarro Polo	

Sin intervenciones, las propuestas son aprobadas por asentimiento de los presentes.

Aprobación del procedimiento para la contratación de Investigadores Extranjeros con cargo a Proyectos, convenios, contratos y ayudas para I+D+I en la Universidad de Extremadura. Este punto se retira del orden del día, como ya se dijo en el informe del Rector.

Asuntos de trámite. Se tratan los **Convenios SGTRI**. En esta ocasión el **Sr. Secretario General** informa que se traen a la consideración del Consejo de Gobierno **149 Convenios/Contratos**, por un importe global de **1.620.465,62€**, aprobándose todos ellos por asentimiento.

Dentro del punto de los **Convenios con otras Instituciones**, nos presentan **127 Convenios de Cooperación Educativa** y **25 Convenios de Colaboración**, aprobándose todos ellos, igualmente, por asentimiento.

Si tuviera interés en alguna información adicional a lo aquí expuesto, quedamos a tu disposición.

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del **Consejo de Gobierno por el sector D**